

RESOLUCIÓN N° 1875 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID 448.311.

Asunción, 15 de octubre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 361/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 216973) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID 448.311, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 7 columns: Empresa, RUC, Monto Adjudicado, Monto Máximo Periodo 2024, Monto Mínimo Periodo 2024, Monto Máximo Periodo 2025, Monto Mínimo Periodo 2025. Row 1: VTG S.R.L., 80060802-0, Gs. 120.000.000, Gs. 60.000.000, Gs. 30.000.000, Gs. 60.000.000, Gs. 30.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID 448.311, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 7 columns: Empresa, RUC, Monto Adjudicado, Monto Máximo Periodo 2024, Monto Mínimo Periodo 2024, Monto Máximo Periodo 2025, Monto Mínimo Periodo 2025. Row 1: VTG S.R.L., 80060802-0, Gs. 120.000.000, Gs. 60.000.000, Gs. 30.000.000, Gs. 60.000.000, Gs. 30.000.000

../2

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso | Transparencia | Trabajo en Equipo | Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530 E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID 448.311.**-----

**Artículo 2°** La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

**Artículo 3°** La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

**Artículo 4°** Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL” ID 448.311**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Johnnie Quiñonez	Fiscal
Roberto Fernández	Administrador del Contrato

**Artículo 5°** El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

**Artículo 6°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original



Abg. Daniel A. Báez Argaña  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil